

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE BRIGADAS DE SALUD DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la realización de brigadas de salud al jefe/a asegurado/a o jubilado/a, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma ya la comunidad.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de brigadas de salud es el jefe/a asegurado/a o jubilado/a, su cónyuge o conviviente con derecho, sus hijos y familiares que vivan bajo su dependencia, acreditados al momento de la afiliación o en algún momento posterior a la misma, los cuales acceden a los servicios administrativos y de salud del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Brigadas de salud del Seguro Social Campesino
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite presencial en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino: Trámite que se realiza de forma presencial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula: El solicitante deben acudir al dispensario comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, a fin de solicitar una brigada de salud para su comunidad. Presentar el documento original de identidad, carnet de afiliación o comprobante de pago al día.2. Solicitud para la realización de brigadas de salud del Seguro Social Campesino: El solicitante deben acudir al dispensario comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, a fin de de presentar una solicitud de brigada de salud para su comunidad, indicando la zona rural en donde se encuentra ubicada, nombre completos, correo electrónico y teléfono celular del dirigente. La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible. <p>Requisitos Específicos: <u>Requisitos alternativos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Carnet de afiliación: En el caso de que no disponga de su cédula, presente su carnet de afiliación.2. Comprobante de pago: Si usted no dispone de cédula original, ni de carnet de afiliación, en caso excepcional, puede presentar su comprobante de pago del aporte al día del Jefe de Familia y sus dependientes en los Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite presencial</p> <p>INDICACIONES:</p> <p>Acuda al Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, a fin de solicitar una brigada de salud para su comunidad.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p> <p>El trámite no tiene costo</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario médico del Seguro Social Campesino al que se encuentra afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia